

DENUNCIA
Código expediente: 2020/DEN/013
Origen de la actuación:
Denuncia sobre solicitud de cancelación de la carga hipotecaria que grava una vivienda de protección oficial y que se constituyó en garantía de un préstamo concedido por la Generalitat al Ayuntamiento de València.
Objeto de la actuación:
El objetivo de la actuación ha sido la investigación de los hechos que motivaron la denuncia para, en caso de detectar alguna irregularidad o ineficacia, realizar las oportunas recomendaciones para su corrección o mejora.
Naturaleza de la actuación:
Estudio e informe
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
1 de junio de 2021
Resultados de la actuación:
<p>El objeto de la denuncia era la falta de respuesta expresa a las diversas solicitudes presentadas ante la Generalitat para que tramitara la cancelación de la carga hipotecaria que grava la vivienda de protección oficial de su propiedad y que se constituyó en garantía de un préstamo concedido por la Generalitat al Ayuntamiento de València para la construcción de dichas viviendas.</p> <p>Desde las primeras indagaciones realizadas por la Inspección, se observó que no se había dado respuesta al denunciante sobre su solicitud y, además, que el órgano no disponía de toda la información actualizada y documentación accesible suficiente sobre el conjunto de las amortizaciones de dicho préstamo y sobre otros préstamos hipotecarios concedidos, en su día, al Ayuntamiento de València para la construcción de VPO.</p> <p>Durante la actuación de investigación y tras la consulta efectuada a la Abogacía de la Generalitat por la Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana, este centro directivo ha dado cumplimiento a la primera recomendación efectuada por la Inspección que era la de contestar a la persona denunciante y además se le ha podido indicar que el mecanismo que debe iniciar el Ayuntamiento de València para levantar la carga sobre su vivienda es el de la cancelación parcial de la hipoteca del artículo 124 de la Ley hipotecaria, recomendándose por la Inspección la máxima colaboración entre administraciones para solucionar con carácter urgente la situación.</p>

Por otra parte, en relación con la situación en general de los expedientes de préstamos hipotecarios identificados, se recomiendan varias líneas de actuación para seguir obteniendo información con el objeto de determinar sus saldos (comprobación de cuentas bancarias y de registro de pagos y compensaciones en contabilidad) y poder conciliarlos con los que derivan de la información suministrada por el Ayuntamiento de València, recomendando la posibilidad de constituir un grupo de trabajo.